

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO AL PLENO ORDINARIO DE 22 DE ENERO PARA LA SUSTITUCIÓN DE LA PIROTECNIA CONVENCIONAL POR PIROTECNIA SILENCIOSA Y LA REGULACIÓN DE SU USO EN EL MUNICIPIO.

La utilización de pirotecnia forma parte de la tradición festiva de nuestro país y de nuestra ciudad. Sin embargo, el contexto social actual exige que las administraciones públicas adapten las celebraciones populares a criterios de sostenibilidad, inclusión, seguridad y respeto a la salud pública.

El uso de pirotecnia convencional de alta potencia sonora genera impactos negativos directos sobre el medio ambiente, la convivencia ciudadana, la seguridad y la salud de las personas, además de provocar graves perjuicios a los animales domésticos y a la fauna urbana y silvestre.

Existen colectivos especialmente vulnerables frente a los estímulos acústicos intensos. Las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), personas con hipersensibilidad sensorial, bebés, personas mayores y personas con patologías cardiorrespiratorias o neurológicas pueden sufrir episodios de ansiedad severa, crisis de pánico, desorientación, convulsiones o descompensaciones médicas como consecuencia de los estruendos provocados por la pirotecnia.

En el ámbito animal, tanto las mascotas como la fauna urbana y silvestre poseen una capacidad auditiva muy superior a la humana. La exposición a explosiones pirotécnicas provoca en ellos episodios de pánico, taquicardias, huidas descontroladas, atropellos, extravíos, autolesiones e incluso la muerte por fallo cardíaco. Cada año se registran numerosos abandonos y pérdidas de animales asociadas a estos episodios.

La Organización Mundial de la Salud establece el umbral del dolor auditivo en torno a los 120 decibelios. La pirotecnia convencional puede alcanzar picos de entre 150 y 170 decibelios, muy por encima de los niveles considerados seguros para la salud humana y animal.

Frente a este modelo obsoleto de celebración, existen actualmente alternativas técnicas plenamente consolidadas. La denominada pirotecnia de bajo impacto acústico prioriza los efectos visuales y cromáticos, reduciendo de forma significativa la contaminación sonora. Asimismo, los espectáculos de drones, láseres y proyecciones

lumínicas permiten desarrollar eventos innovadores, sostenibles, seguros e inclusivos, sin renunciar al carácter festivo y cultural.

Cada vez más municipios están avanzando hacia modelos de celebración responsables que compatibilizan la tradición con la protección de la salud, el bienestar animal y el derecho al descanso de la ciudadanía.

Por todo ello, resulta necesario que el Ayuntamiento de Móstoles lidere una transición progresiva hacia un modelo de festejos más respetuoso, moderno e inclusivo, alineado con los principios de sostenibilidad, convivencia y protección de los colectivos más vulnerables.

Por todo lo expuesto, solicitamos al pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Compromiso del Ayuntamiento de Móstoles para la utilización de pirotecnia de nulo o bajo nivel acústico en todos los eventos y festejos organizados por la corporación, priorizando los espectáculos lumínicos sobre los sonoros.

SEGUNDO.- Inicio de los trámites para modificar u elaborar una Ordenanza Municipal que regule el uso de artículos pirotécnicos, restringiendo el uso de artefactos de alta potencia sonora y estableciendo horarios y lugares específicos que minimicen el impacto en zonas sensibles (hospitales, residencias, refugios de animales...).

TERCERO.- Promoción de campañas de sensibilización y concienciación dirigidas a la ciudadanía sobre los perjuicios que la pirotecnia genera en personas vulnerables y animales, fomentando el uso responsable de estos materiales.

CUARTO.- Estudio de la implantación progresiva de alternativas tecnológicas modernas, como los espectáculos de drones o luces láser, que permiten celebraciones inclusivas, seguras y respetuosas con el medio ambiente.

QUINTO.- Impulso de la declaración de Móstoles como municipio comprometido con la salud pública, la convivencia ciudadana, la accesibilidad universal y el bienestar animal, incorporando estos principios de forma transversal en las políticas municipales de fiestas, medio ambiente, seguridad ciudadana y protección social.

Móstoles 14 de enero de 2026



**PODEMOS
MÓSTOLES**

Mónica Monterreal Barrios
Portavoz Grupo Mixto

